



Programa AGUA

Sale a información pública el proyecto del depósito para la planta potabilizadora de La Presa-Manises

- El proyecto, encomendado a ACUAMED, forma parte de la actuación “Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre”, y su ejecución tiene una inversión próxima a los 7 millones de euros

16 mar. 06.- El Boletín Oficial del Estado publica hoy la resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar del proyecto de construcción de “Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre. Depósito para la planta potabilizadora de La Presa. Manises (Valencia)”, declarado de interés general.

Con fecha 5 de septiembre de 2005, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente manifiesta, tras ser consultada, que atendiendo a los datos proporcionados, las actuaciones de referencia no discurren por espacios naturales protegidos y no afectarían a la Red Natura, deduciendo de ello que el mencionado proyecto no se encuentra en los supuestos comprendidos en el Anejo I y Anejo II de la Ley 6/2001 de mayo de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, por lo que no debe someterse a evaluación de impacto ambiental por ese departamento.

OBJETO DEL PROYECTO.

El volumen de regulación de agua potable para el abastecimiento de la ciudad de Valencia y su área metropolitana es muy bajo respecto al consumo diario (del orden de un 50%), razón por la que se han hecho estudios cuya conclusión es que el volumen adecuado de aumento de regulación debe ser de 90.000 metros cúbicos.

Asimismo, se ha obtenido la conclusión de que este volumen se puede ubicar, indistintamente, en el depósito de La Presa (Manises) o en el de El Realón (Picassent), al



no existir diferencia de costes de explotación sustanciales. Ante este hecho, y dado que se dispone de terrenos en ambas ubicaciones, se ha decidido construir un nuevo depósito regulador de 50.000 metros cúbicos en Picassent y otro de 40.000 metros cúbicos en Manises. El reparto de volúmenes se ha efectuado en función de los terrenos disponibles en cada emplazamiento.

El objeto del proyecto es definir, valorar, justificar y fijar las especificaciones de ejecución de las obras para el nuevo depósito de la Planta potabilizadora de La Presa. Manises (Valencia).

DESCRIPCIÓN

Las obras se sitúan en el término municipal de Manises, provincia de Valencia, en el paraje conocido como El Collado, y se llevarán a cabo en la misma parcela que ocupan los dos depósitos existentes de regulación del caudal tratado por la planta potabilizadora de La Presa. El nuevo depósito es independiente de los existentes.

El proyecto contempla las siguientes actuaciones:

- Construcción de un depósito de hormigón armado de 40.000 metros cúbicos de capacidad. El depósito estará enterrado, de planta rectangular, con unas dimensiones interiores de 125,60 metros por 75,60 metros.
- Instalación de una tubería de hormigón armado con camisa de chapa de 1.100 milímetros de diámetro nominal, 3 atmósferas de presión de trabajo y 4,5 atmósferas de presión de prueba, para la entrada y salida de agua al depósito.
- Instalación de dos tuberías de desagüe de fundición de 450 milímetros de diámetro que disponen de dos válvulas de mariposa de regulación, montadas con carrete telescópico.
- Instalación de dos vertederos circulares formados cada uno de ellos por un tubo de hormigón armado de 1.100 milímetros de diámetro, con placa antivórtice y tubo para la conexión a la atmósfera. Estos vertederos garantizan una carga máxima de 4,35 metros de lámina de agua.
- Instalación en el depósito de los elementos necesarios para la posible conexión futura de una tubería de 1.000 milímetros diámetro.



- Instalación de un medidor de nivel analógico en continuo, con transmisión de señal a la planta potabilizadora de La Presa.
- Instalación de un sistema de cloración con medida y control del cloro residual existente en el depósito, con envío de señal a la planta potabilizadora y controlado desde la misma.
- Ejecución de los trabajos de urbanización y acondicionamiento del recinto.

El proyecto cuenta con el preceptivo Estudio de Seguridad y Salud, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre. Fue declarado de interés general por la Ley 10/2001, de 5 de julio, a través de la modificación de ésta introducida en el punto decimonoveno del artículo único de la Ley 11/2005 de 22 de junio. Del mismo modo ha sido incluido como actuación prioritaria y urgente tanto en el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, como en dicha Ley 11/2005.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre, número 285), se somete a Información Pública el proyecto de construcción del “Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre. Depósito para la Planta potabilizadora de La Presa. Manises (Valencia)”.

En consecuencia, y durante 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia de Valencia, el proyecto podrá ser consultado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados para ser examinada en los días y horas hábiles en las oficinas de ACUAMED en Valencia, Avenida de Aragón nº 30, 6º D, 46021, así como en la Confederación Hidrográfica del Júcar, Avenida Blasco Ibáñez, 48 (Valencia).

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.